



Trujillo, 05 de Diciembre de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2022-GRLL-GOB

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional de La Libertad expresar su reconocimiento y otorgar la distinción oficial de la entidad a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria de vida, prestación de servicios, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional.

Que, el **jefe de la Tercera Macro Región Policial de La Libertad, general PNP Augusto Javier Ríos Tiravanti**, natural de Lima, inició la carrera policial a los 17 años estudiando en la Escuela de Oficiales de la Guardia Civil del Perú, reforzando sus nobles valores para servir con gran responsabilidad a la patria y a la ciudadanía.

Que, el **señor general PNP Augusto Javier Ríos Tiravanti**, en su amplio deseo de superación, es también abogado por la Universidad Nacional Federico Villarreal, Magister en Docencia Superior por la Escuela de Posgrado de la Universidad Particular Ricardo Palma. Tiene también una maestría en Gestión Pública y acaba de concluir estudios de maestría de Solución de Conflictos en la Universidad San Martín Porres.

Que, el **señor general PNP Augusto Javier Ríos Tiravanti**, en su haber profesional, ha recibido Condecoración por Acción Distinguida contra el Terrorismo. Asimismo, ha recibido múltiples reconocimientos por sus 20, 25 y 30 años de servicio policial. Ha laborado en las regiones de Amazonas, Ayacucho, Huancavelica y Lima. Antes de ser designado para La Libertad, fue jefe de la VII Macro Región Policial del Cusco.

Que, el **señor general PNP Augusto Javier Ríos Tiravanti**, desde que asumió la jefatura de la Tercera Macro Región Policial de La Libertad, ha demostrado su profunda vocación de servicio, dedicación, seriedad, responsabilidad y honestidad, cumpliendo con la delicada misión que su institución y la sociedad le han encomendado, realizando un trabajo sostenido y efectivo de manera conjunta con autoridades e instituciones, desarrollando acciones relacionadas a la seguridad ciudadana y el orden interno del país. Asimismo, cabe destacar su participación en el Comando Regional de Autoridades Covid-19, Comando Regional de Seguridad Humana, Comité Regional de Seguridad Ciudadana y las acciones cívicas realizadas en diferentes lugares de la región.

Estando a lo antes expuesto y contando con los Vistos Buenos de: Gerencia Regional de Imagen Institucional, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General, así como en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley No. 27902





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER la indismayable y decidida labor del **señor general PNP Augusto Javier Ríos Tiravanti**, jefe de la Tercera Macro Región Policial de La Libertad, y **OTORGAR** la **Medalla “El Gran Libertecño”** en reconocimiento a su ardua lucha frente a la inseguridad ciudadana, contribuyendo a devolver la paz social que la comunidad peruana necesita para su bienestar y sana convivencia.

ARTICULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de La Libertad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
MANUEL FELIPE LLEMPEN CORONEL
GOBERNACION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

